



REUNION N° 4

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 4

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA

-----Siendo las quince horas, diez minutos del día miércoles seis de abril de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, convocado por Resolución N° 98/22 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ

Dra. Olga Beatriz AVILA

Dra. María Silvia CAMARA

Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI

Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS

Mag. Germán Alfredo BOERO

Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO Ausente con aviso

Dra. Laura KASS

Esp. Cecilia Ángeles SERRA

Bioq. María Inés GARCIA

Téc. María Luz TORRES

Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ

Lic. Jaqueline Vanesa TREVISAN Ausente con aviso

Lic. Macarena Jorgelina SANTA CRUZ

Bioq. Cristhian Alberto BROGUET Ausente con aviso

Antonella María KROHLING

Joaquín José Francisco CHARVEY NÚÑEZ

Sofía Milagros PONTONI

Matías PALMERO

Gustavo Josué MONZÓN Ausente con aviso

Aylen Jaqueline ZAPATA Ausente con aviso

Téc. Enrique Alberto RUIZ

-----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes y comienza con el tratamiento del primer punto del orden del día: Consideración del Acta N° 3 de la tercera sesión ordinaria del año 2022, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad.

-----Seguidamente se procede con el tratamiento del segundo punto: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. FBCB-1104626-22: Gustavo Josué MONZÓN, eleva su renuncia como Consejero Titular por el Claustro Estudiantes, representante de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista – MNR. Corresponde incorporar en su lugar a la Consejera Suplente Carolina ACOSTA. Sometido a consideración, resulta Aprobado por unanimidad. Se invita a la Consejera ACOSTA a incorporarse a la sesión y en lo sucesivo formará parte de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. El Consejero PALMERO solicita la palabra para explicar las causas de la renuncia del Consejero MONZÓN, quien está transitando la finalización de su carrera, además de las actividades curriculares y extracurriculares que lleva a cabo y desarrollando su tesina de la carrera de Licenciatura en Biotecnología. Presenta a la Consejera suplente Carolina ACOSTA quien es estudiante de la carrera de Licenciatura en Nutrición y asume en este momento la responsabilidad del mandato. Seguidamente la Consejera ACOSTA se



presenta y agradece por el espacio que la Facultad le brinda dentro del Consejo Directivo. La señora Decana le da la bienvenida aclarando que en este caso, ejerce el mandato de Consejera para el que fue electa por el claustro Estudiantil y se incorporará a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Se retoma el orden del día:

Expte. FBCB-1006133-19: Resolución Ministerial N° 1238/21, mediante la cual se otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de Técnico/a Universitario/a en preparación Física y Entrenamiento Deportivo, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo de esta Facultad. Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1104341-22: Resolución Decanal N° 96, dictada ad referendum del Consejo Directivo en fecha 1° de abril de 2022, mediante la cual se dispone una nueva integración de la Comisión de Concursos de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo". Se da lectura a la conformación de la Comisión. Sometida a consideración, resulta Aprobado por unanimidad. La señora Decana agradece a los anteriores integrantes de la mencionada comisión y explica las causas de la renovación de sus integrantes.

Expte. FBCB-1059721-21: Designación de Micaela ACOSTA ESPALTER en un cargo de Ayudante Alumno, para desempeñar funciones en la cátedra de Química Biológica. Dictamen del Jurado aprobado por Resolución CD N° 375, de fecha 23 de marzo de 2022. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1074473-21: Propuesta de nueva integración del Jurado para el Concurso de un cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la Cátedra de Patología Humana, ante la renuncia de la Dra. Laura KASS y del Dr. Germán GALOPPO. La Consejera KASS explica los motivos de su renuncia. El jurado quedará integrado de la siguiente manera: Titulares: Dra. Mónica Milagros MUÑOZ de TORO, Dra. Milena de Lourdes DURANDO y Esp. Cecilia Cristina BOTTO. Suplente: Bioq. Mario Raúl OSTI. Sometido a consideración, resulta Aprobado por mayoría, con la abstención de la Consejera KASS.

La señora Decana solicita el tratamiento en el momento de los asuntos 6 al 68 por tratarse de solicitudes de diplomas:

Expte. FBCB-1099493-22: Andrea Soledad ESPINOSA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1098336-22: Hugo Daniel DIAZ, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1099492-22: María Belén JARA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1098980-22: Lorena Paola CARABOLANTE, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1097894-22: Lorena Paola MARTINEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1097780-22: Mónica Lorena FALCON, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1096915-22: Cintia Jimena GABUTTI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1096229-22: Juan Pablo CAPOZUCCA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1092592-22: Marta Inés ESCOBAR, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1091959-22: Glenda Silvia Analía GAMARRA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1100329-22: Nicolás Ezequiel SILGUERO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1098123-22: Corina Raquel ANDREOTTI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1096461-22: Stefania Noelia PUIG, solicita diploma de Licenciada en Educación Física.

Expte. FBCB-1094090-22: Adriana Rosa FALCON, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1088026-21: Cecilia CHIARAVIGLIO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1102722-22: Sofía Victoria HUCK, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1102489-22: María Eugenia ZAPATA RICLE, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1095254-22: María Alejandra NORIEGA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1090168-21: Andrea Vanesa MARINONI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1102445-22: Carla HOFFSCHLAG, solicita diploma Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1099630-22: Alvaro José RIETMANN, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.



Expte. FBCB-1099302-22: Facundo FERTONANI, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. FBCB-1099119-22: Tamara Florencia ENRIORI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1096007-22: Rocío Valentina ZUNINO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1095490-22: Santiago MORIONDO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1093998-22: Martina María DOGLIOLI, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1099784-22: Ornella Denis BALDASARE, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. FBCB-1098984-22: Carolina María Milagros BLANCO, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1093938-22: Agustina MAGLIANO, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1102769-22: Silvana Raquel SCHUNK, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1101379-22: Maria Victoria PERETTI CANALE, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1100696-22: Santiago BREA, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1100281-22: Amorina Guadalupe SOSA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1100275-22: Agustina HURT, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1099476-22: Gaspar RAMIREZ, solicita diploma de Técnico en Saneamiento Ambiental.

Expte. FBCB-1099780-22: Julio Andrés ANDRADA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1096868-22: Franco Martín FERRERO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1100545-22: Pamela Elizabeth MOLINERO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1100330-22: Juliana Estefanía PEIL, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1100328-22: Lisandro MOLINA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1098777-22: Rocío Alejandra VEGA PARISI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1091958-21: Oriana GALAN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1090435-21: Juan Pablo GHIONE, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1100337-22: Carolina Elisabet BRUSCKE, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1099955-22: Rocío Melisa MONZON, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1099542-22: Eliana Romina MARITANO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1099157-22: María Laura FASSANO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1093891-22: Ivana Vanina ECHEVARRIA, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1093647-21: Liliana Beatriz BEARZOT, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1091555-21: David Nazareno VALERI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1101536-22: Matías RABUFFETTI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1093534-21: Rosa Gladys ARENA CARDOZO, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1101934-22: Rosana Evangelina BOCASSI, solicita diploma de Licenciada en Podología.

Expte. FBCB-1101660-22: Alexis Norberto TRIGO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1099932-22: Ariel CATTANEO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.



Expte. FBCB-1085833-21: Flavia Marcela KOLTOWSKI solicita diploma de Licenciada en Podología.
Expte. FBCB-1102998-22: Eric Javier RODRIGUEZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1101872-22: María Gabriela MONTENEGRO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1101744-22: Lucas Ezequiel CHAZARRETA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1101054-22: Caren María KAPPUCHI, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1098076-22: Agustina Marlen VILLAFANÍA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1093124-21: Jéssica Andrea PELLEGRINO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1101741-22: Hilda del Valle MEDINA, solicita diploma de Técnica en Estadística de Salud.
Sometidos a consideración los asuntos 6 a 68, resultan aprobados por unanimidad.

-----Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. FBCB-1088228-21: Oficina de Comunicación Institucional eleva nuevamente la Memoria de Cátedras, Departamentos y Laboratorios de la FBCB y ESS correspondiente al año 2019 y 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y Presupuesto y Hacienda, sugieren aprobar la Memoria 2019 y 2020. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1014160-19: Mag. Germán Alfredo BOERO, en su carácter de Director de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", eleva propuesta de nuevo Reglamento y Normas para la elaboración del Plan e Informe del Proyecto Final de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar la propuesta elevada por el Mag. Germán Alfredo BOERO. Aprobado por mayoría, con la abstención del Consejero BOERO.

Expte. FBCB-1100347-22: Consejeros Directivos de la agrupación "Franja Morada", solicitan como turno habilitante para el cursado del Primer Cuatrimestre de 2022, el Primer Turno Ordinario de Examen, establecido según Calendario Académico vigente, para las fechas comprendidas entre los días 19 y 25 de abril del año en curso.

La Comisión de Enseñanza, sugiere no hacer lugar a la solicitud presentada por los Consejeros Directivos de la Agrupación "Franja Morada". La Consejera GARCIA solicita la palabra para referirse a este tema y al siguiente, manifestando que en reunión de la Comisión de Enseñanza, realizada con absoluto respeto por parte de los Consejeros Estudiantes, se estuvo de acuerdo por parte del resto de los Consejeros de la comisión, con los términos del informe elaborado por la Secretaría Académica, en cuanto a que muchas de las situaciones de los alumnos se fueron regularizando, se está retornando a la presencialidad plena, hubo varios turnos de exámenes, las promociones también se fueron regularizando, y como se discutió en otras oportunidades, un turno ya comenzado y avanzado el cuatrimestre no es beneficioso sino más bien resulta perjudicial para al alumno, porque al margen de que ya se ingresa al cursado de una asignatura cuando ya ha iniciado el cuatrimestre, teniendo un examen, hay que ponerse a estudiar, dejando un poco de lado lo que es el cursado, lo que en el tiempo termina siendo perjudicial para el alumno. Por eso desde la Comisión de Enseñanza, los Consejeros docentes y el graduado apoyan lo sugerido por la Secretaría Académica de no hacer lugar al turno de abril como habilitante. Agradece que los Consejeros Estudiantiles hayan escuchado atentamente la explicación y postura respecto del tema. La señora Decana solicita que este asunto y el siguiente se voten en conjunto, dado que se trata del mismo tema presentado por las dos agrupaciones estudiantiles.

Expte. FBCB-1101209-22: Consejeros Directivos de la agrupación "Movimiento Nacional Reformista", solicitan como turno habilitante para el cursado del Primer Cuatrimestre de 2022, el Primer Turno Ordinario de Examen, establecido según Calendario Académico vigente, para las fechas comprendidas



entre los días 19 y 25 de abril del año en curso.

La Comisión de Enseñanza, sugiere no hacer lugar a la solicitud presentada por los Consejeros Directivos de la agrupación "Movimiento Nacional Reformista". Sometidos a consideración, los asuntos 3 y 4 resultan Aprobados por mayoría, con la abstención de los Consejeros CHARVEY NUÑEZ, KROHLING, PONTONI, PALMERO y ACOSTA.

Expte. FBCB-1102707-22: Consejeros Directivos de la agrupación "Fanja Morada", solicitan una prórroga, por un ciclo lectivo, del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, cuya caducidad está establecida para el 31 de diciembre del 2022.

La Comisión de Enseñanza, sugiere no hacer lugar a la solicitud presentada por los Consejeros Directivos de la agrupación "Fanja Morada". La Consejera GARCIA aclara que este tema fue tratado en la Comisión de Enseñanza y los Consejeros docentes y el graduado están de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica en cuanto a la caducidad del Plan de Estudios 1997 que finaliza en diciembre de 2022. Lo que ocurrió en el 2003 es que se hace un texto ordenado, pero el plan sigue siendo el mismo 1997. Recuerda que hubo un proceso de acreditación que fue aprobado por la CONEAU por seis años, hecho que garantiza que el título que se otorga es válido y de jerarquía a nivel nacional. En esa acreditación quedó plasmado que el plan 1997 tenía una fecha de caducidad que ya se ha corrido, lo cual ya no puede seguir extendiéndose dado que el título que se otorgue no va a ser de la calidad y nivel del plan 2018. Son pocos los alumnos que quedan del plan 1997 y que no se pasaron al plan 2018, de los cuales muchos van a terminar a diciembre de este año. Prolongar un año más, sería extender demasiado por el hecho de que ya hay un compromiso institucional de culminar con el plan 1997. Por esos motivos es que apoyamos lo expresado por la Secretaría Académica. La Consejera KROHLING toma la palabra para referirse al tema y celebra el hecho de que se haya discutido en el seno de la Comisión de Enseñanza en un marco de respeto y solicita que se vean los casos particulares de aquellos alumnos que tengan la posibilidad de culminar su carrera con el plan 1997. El Consejero PALMERO solicita también que se contemplen los casos particulares, dado que es un número pequeño de estudiantes que necesitan una solución en un corto plazo, de unos meses. La señora Decana toma la palabra referirse al cumplimiento de los estándares previstos para que luego el título tenga el reconocimiento ministerial. Hay otro expediente iniciado por los estudiantes en el que hay una nómina de alumnos firmantes de la nota, que está siendo revisado por la Secretaría Académica en base a las historias académicas para que se puedan ver las situaciones particulares de cada uno de los alumnos. La tercera parte de los alumnos de esa lista, se van a recibir a fin de año. A veces los planes de tesinas se extienden demasiado por lo que sería bueno que los estudiantes que están desarrollando su tesina hablen con sus directores para redondear la idea, ya que la línea de investigación se puede continuar luego como formación de posgrado, es decir que no significa que el proyecto quede trunco, es necesario hacer un recorte porque a veces los planes son demasiados ambiciosos para lo que es un trabajo de tesina de grado, por eso es importante que se hable esto con los equipos de dirección. Si hubiera casos de alumnos que aún no han presentado su plan, para poder llevarlo a cabo pueden presentar un plan más teórico y más corto, como se hizo durante la pandemia. Con la buena voluntad de todos, tanto de estudiantes como de equipos de dirección, esto puede llegar a buen término. Las tesinas se defienden cuando se terminan y tienen designado el jurado, no justamente cuando hay turnos de exámenes. Es preciso que evalúen también el pase del plan 1997 al plan 2018 y habilitación de las correlatividades para que esto no implique un perjuicio mayor. Hay que cumplir con los compromisos asumidos con el ministerio y queremos respetarlos. La Consejera MENDEZ toma la palabra para expresar que sería oportuno que los Consejeros Estudiantiles hablen con los directores de las tesinas, porque a veces a los alumnos les cuesta un poco comunicarse con su director. Se somete a consideración el asunto 5 que resulta Aprobado por mayoría, con la abstención de los Consejeros Estudiantiles.

Expte. FBCB-0868645-17: Oficina de Concursos, eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación especial - concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, desempeñado mediante contratación por el Bioq. Cesar Ernesto GUTIERREZ en la Asignatura "Prevención de las enfermedades parasitarias transmitidas por alimentos" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen unánime del Jurado y proponer al Consejo Superior la designación del Bioq. Cesar Ernesto GUTIERREZ,



en el cargo y funciones mencionados precedentemente. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1056228-21: Dictamen del Jurado, que intervino en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, para desempeñar funciones en la asignatura "Sociantropología de la Alimentación", de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen unánime del Jurado y designar a Gabriel Hernán DI PAOLO, en el cargo y funciones mencionados precedentemente. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 8 y 9 son dictámenes de jurados de concurso de Ayudante Alumno y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1046674-20: Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, para desempeñar funciones en el Departamento de Física.

Expte. FBCB-1015364-19: Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Alumno con funciones en las Asignaturas "Química General" y "Química Inorgánica" de las Carreras de Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

En ambos casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen unánime del Jurado. Sometidos a consideración, resultan Aprobados, con la abstención de los Consejeros CHARVEY NUÑEZ y PONTONI en el asunto 9.

Expte. FBCB-1095024-22: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones la Cátedra de Inglés.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 11 a 14 son designaciones interinas y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1088939-21: Secretaría Académica solicita la designación interina de la Mag. María Victoria CASTRO DEMIRYI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a la Mag. María Victoria CASTRO DEMIRYI, en el cargo y funciones mencionados precedentemente.

Expte. FBCB-1095015-22: Secretaría Académica solicita la designación interina de la Prof. Laura PINGSDORF, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con desempeño de funciones en la cátedra de Inglés.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a la Prof. Laura PINGSDORF, en el cargo y funciones mencionados precedentemente.

Expte. FBCB-1096890-22: Secretaría Académica solicita la designación interina de la Esp. Valeria Guadalupe MANÍAS, en un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, con desempeño de funciones en la asignatura "Práctica Profesional", Sección Microbiología – Área: Bacteriología de la carrera de Bioquímica.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a la Esp. Valeria Guadalupe MANIAS, en el cargo y funciones mencionados precedentemente.

Expte. FBCB-1096891-22: Secretaría Académica solicita la designación interina de la Esp. Mónica VALLETTO, en un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, con desempeño de funciones en la asignatura "Práctica Profesional", Sección Microbiología – Área: Bacteriología de la carrera de Bioquímica.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a la Esp. Mónica VALLETTO, en el cargo y funciones mencionados precedentemente. Sometidos a consideración los asuntos 11 al 14, resultan Aprobados por unanimidad.



Expte. FBCB-1101428-22: Dra. Liliana Mónica ROSSI, eleva la renuncia por haber accedido a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de abril de 2022, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en la asignatura “Metodología de la Investigación” de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Dra. Liliana Mónica ROSSI, en el cargo y funciones mencionados. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 16 al 18 son pedidos de licencias de docentes y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1095326-22: Dr. Juan Gabriel COSTA, solicita licencia sin goce de haberes por estudios, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en la cátedra de Físicoquímica, a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

Expte. FBCB-1099028-22: Lic. Marina Mabel GUATTINI, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en la cátedra de Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 3 de marzo de 2022 y hasta el 2 de septiembre de 2022.

Expte. FBCB-1101946-22: Dr. Fabricio Alejandro CHIAPPINI, solicita licencia con goce de haberes por razones de estudio, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en el Departamento de Matemática, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Sometidos a consideración los asuntos 16 a 18, resultan Aprobados por unanimidad.

Expte. FBCB-1102787-22: Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, solicita el aval institucional al “2º Workshop de Ciencia y Tecnología de la FBCB. Un Espacio para fomentar y facilitar la interacción entre los grupos de I+D y el sistema social”, y la designación del Comité Organizador.

La Comisión de Ciencia y Técnica, sugiere otorgar el aval mencionado y designar a los integrantes del Comité Organizador. Aprobado por mayoría con la abstención del Consejero RUIZ.

Los asuntos 20 y 21 son cursos de carreras de posgrado y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1101802-22: Secretaria de Posgrado, Dra. Gabriela Analía MICHELOUD, eleva propuesta de Curso de Posgrado “Epistemología y metodología de la ciencia”, para la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, bajo la Dirección del Dr. Leonardo GALETTO.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar el curso mencionado y otorgarle tres (3) UCAs.

Expte. FBCB-1099850-22: Dr. Diego Antonio MENDICINO, eleva propuesta de Curso de Posgrado “Ecoepidemiología de Enfermedades Zoonóticas” para las carreras de Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales, bajo su Dirección.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar el curso mencionado para la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y otorgarle cuatro (4) UCAs y dejar establecido que para la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales, no se aprueba el presente curso, por considerarse que la temática no es pertinente para ésta carrera. Sometidos a consideración los asuntos 20 y 21, resultan Aprobados por unanimidad.

Expte. FICH-1099131-22: Secretario de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, solicita la designación de los integrantes del Comité Académico de la carrera de Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, representantes de la FBCB en carácter de titular y alerno.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere avalar la propuesta elevada por Secretaría de Posgrado y designar al Dr. Germán Hugo GALOPPO y a la Dra. Gisela Laura POLETTA, como representante titular y alerno respectivamente, ante el Comité Académico de las mencionadas carreras de posgrado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 23 y 24 son admisiones a la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1075230-21: Prof. Pablo Javier GONZALEZ, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la



admisión definitiva a la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar la admisión definitiva del Prof. Pablo Javier GONZALEZ a la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Expte. FBCB-1076511-21: Prof. Paola Vanesa GIAY, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión definitiva a la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar la admisión definitiva de la Prof. Paola Vanesa GIAY a la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Sometidos a consideración los asuntos 23 y 24, resultan Aprobados por unanimidad.

Los asuntos 25 al 27 son títulos de posgrado y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-0958492-18.: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado por Resolución CD N° 424/19, que intervino en la defensa de Tesis “Análisis de las actividades en los libros de texto de ciencias naturales en la secundaria de Costa Rica”, desarrollada por la Lic. Adriana Verónica GÓMEZ JIMÉNEZ para acceder al título de Doctora en Educación en Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar el título de “Doctora en Educación en Ciencias Experimentales”, a la Lic. Adriana Verónica GÓMEZ JIMÉNEZ.

Expte. FBCB-1058602-21: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado por Resolución CD N° 510/21, que intervino en la defensa de Tesis “Práctica Profesional de la Licenciatura en Nutrición: expectativas y percepciones”, desarrollada por la Lic. Sandra Daniela RAVELLI para acceder al título de Doctora en Educación en Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar el título de “Doctora en Educación en Ciencias Experimentales”, a la Lic. Sandra Daniela RAVELLI.

Expte. FBCB-1047591-20: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado por Resolución N° 571/20, que intervino en la defensa oral de la Tesis “Activación de ideas previas sobre digestión en el ser humano, su abordaje didáctico”, desarrollada por el Prof. Luis Martín VÁSQUEZ, para acceder al título de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales – Orientación Biología.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar el título de “Magister en Didáctica de las Ciencias Experimentales – Orientación Biología –”, al Prof. Luis Martín VÁSQUEZ. Sometidos a consideración los asuntos 25 al 27, resultan Aprobados por unanimidad.

Expte. FBCB-1091098-21: Ing. Mario Rolando MOLINA, admitido por Resolución CD N° 783/19 de fecha 4 de septiembre de 2019, solicita la prórroga de 1 (un) año para la presentación de la Tesis de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales “Estrategias didácticas empleadas por residentes del Profesorado en Química”, bajo la Dirección de la Dra. María Virginia PIAGGIO y la Codirección de la Prof. Elena Elisabeth MOLINA.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere autorizar la prórroga de 1 (un) año, hasta el 4 de septiembre de 2022, para la presentación de la Tesis del Ing. Mario Rolando MOLINA. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 29 al 32 son informes de actividades para graduados y de formación extracurricular y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1057795-21: Lic. Fernando COLOMBERO, eleva el informe final de la actividad en docencia realizada en la Cátedra “Seminario de Ocupación: Juego, Ocio y Participación social en niñez y adolescencia” de la Escuela Superior de Sanidad “Dr. Ramón Carrillo”, sobre el tema “Cuidados, participación ciudadana y juego: construcción de tramas posibles en condiciones de pandemia y post pandemia”, bajo la Dirección de la Mag. Julia BENASSI y la asistencia de la Lic. Magdalena ALLEVI.

Expte. FBCB-0912641-18: Lic. María José PERCARA, eleva el informe final de la actividad en docencia, realizada en la asignatura “Psicología General” de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, sobre el tema “Materiales de la enseñanza universitaria para el aprendizaje de Psicología General de los alumnos de primer año de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la UNL”, bajo la Dirección de la Lic. Vanina ABI SAAD y la Asistencia de la Lic. María Celeste RONDINA.



Expte. FBCB 1014022-19: Lucía Stefanía GHIO, eleva el informe final de la actividad en docencia realizada oportunamente en la asignatura Nutrición en Situaciones Fisiológicas, por el término de doce (12) meses, sobre el tema “Reconocimiento y análisis de las estrategias de enseñanza teórico prácticas correspondientes a la asignatura Nutrición en Situaciones Fisiológicas de la carrera Licenciatura en Nutrición”, bajo la Dirección de la Lic. Silvia Felipa FREDES y la Asistencia de la Lic. Victoria Paola GIGLIOTTI.

Expte. FBCB 1054187-21: María Josefina GONZALEZ, eleva el informe final de la actividad en docencia realizada oportunamente en el Laboratorio de Saneamiento Ambiental de la FBCB, sobre el tema “Mejoramiento permanente de la cátedra Contaminación y Saneamiento del Suelo. Diseño y puesta a punto de nuevos trabajos prácticos”, bajo la Dirección de la Dra. Julieta CAPELETTI y la Asistencia del Dr. Carlos Leandro NEGRO, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

En todos los casos, la Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar los informes mencionados. Aprobados por unanimidad.

-----Acto seguido se pasa a tratar el punto 4 del orden del día: Asuntos Varios. Solicita la palabra el Consejero IGLESIAS para referirse a la conmemoración del Día del investigador científico, día del aniversario del nacimiento del Dr. Bernardo Houssay, un 10 de abril de 1887. Vale la pena recordar al Dr. Houssay porque si nosotros estamos acá es en gran medida, gracias a lo que él logró a principios del siglo pasado. Era el menor de ocho hijos, cuatro varones y cuatro mujeres, es un ejemplo y producto de la educación pública. A sus tres hermanos varones sus padres los mandaron a estudiar a Francia, ya que sus padres eran provenientes de ese país y como no quedaron conformes con la educación de sus hermanos mayores, decidieron que Bernardo estudie en Argentina. Sumado a esto, Houssay era un niño prodigio, tanto que con 13 años egresó del Colegio Nacional de Buenos Aires que depende de la UBA, a los 17 años obtiene el título de Farmacéutico, también en la UBA, a los 23 años se recibe de Médico en esa misma universidad. En cierta medida también era autodidacta y esto lo demostró luego de haber obtenido el título de médico cuando empieza a desarrollar la Fisiología Experimental. En esa época la Bioquímica había nacido hacía poco tiempo, a principios de siglo y la Fisiología terminó después muy atada a la Bioquímica. Por su trabajo en Fisiología Experimental obtuvo el Premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1947, premiando los estudios que había realizado sobre el rol de la hipófisis en el mantenimiento de los niveles de glucosa en sangre. Fue el primer Premio Nobel en ciencias de un latinoamericano, después hay otros dos de argentinos, pero él fue el primero en obtenerlo en ciencias en Latinoamérica. Luego su discípulo directo, el Dr. Luis Federico Leloir, obtuvo el Premio Nobel en Química en 1970. Estos dos premios obtenidos por Houssay y luego por Leloir, permitió que en Argentina se desarrollara la Bioquímica como carrera, ejemplo a nivel mundial. Durante mucho tiempo las carreras de Bioquímica y de Bioquímica Clínica sólo se desarrollaban en Argentina y en eso fuimos líderes en Latinoamérica y en todo el mundo. Fue cofundador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y un mentor del desarrollo de la Bioquímica a nivel universitario y tuvo en toda su vida un marcado compromiso con la ciencia y la educación pública, particularmente con la universidad, no sólo porque todos sus estudios los desarrolló en el ámbito de la educación pública, sino también por la creación del CONICET y por su desempeño como médico trabajando y fundando centros de investigación y de medicina públicos. En base a esto he seleccionado algunas frases de Houssay que vale la pena recordarlas para comparar nuestro desempeño que en gran medida está relacionado con lo que él pregonaba y para tenerlas siempre presente, en más de una ocasión cuando aparecen detractores de la educación pública y de lo que nosotros hacemos. Él dijo que “habría que tomar la libertad como base de la evolución de la ciencia y que la universidad sin ella, no cumpliría con su cometido ni tampoco sabría dar la consecuencia de su constructivo significado”, “la sabiduría se alcanza a pesar de la pobreza o de la riqueza, no por ellas”, “la disyuntiva era clave, o bien se cultiva la ciencia y la técnica y la investigación y el país es próspero y adelanta, o no la practica y el país se estanca y retrocede, vive en la pobreza y en la mediocridad”, “los países ricos (y enriquecidos) lo son porque se dedican a su desarrollo científico y tecnológico y los países pobres (empobrecidos) lo siguen siendo porque no lo hacen”, en definitiva “la ciencia no es cara, cara es la ignorancia”, “la ciencia no tiene patria pero la persona dedicada a la ciencia sí la tiene”, por último él decía “ los becarios (alumnos) pudimos



estudiar gracias a los recursos aportados por todos nuestros compatriotas y tenemos el deber de retribuirlos trabajando aquí, tratando de sacar adelante al país”. Agrega que es importante recordar el motivo por el cual se conmemora el Día del Investigador Científico. La señora Decana agrega que también el 10 de abril es el aniversario de la creación de la Facultad de Bioquímica. Continúa: “creemos en importancia de la investigación y el desarrollo científico. En el contexto de la UNL somos un claro ejemplo de la continuidad de políticas académicas que han permitido el crecimiento institucional y el desarrollo científico y aporte de la ciencia al desarrollo de la región, tanto la ciencia básica como la ciencia aplicada y sin la ciencia básica donde anclarse, la ciencia aplicada no podría desarrollarse. Tuvimos la suerte una vez, para un aniversario de la facultad de traerlo al Dr. Armando Parodi, discípulo de Leloir. En función de esto también, es que planteamos el desarrollo del workshop el próximo martes, en conmemoración de estas dos instancias. Por suerte volvemos a la presencialidad, así que invitamos a que se sumen y participen de esta puesta en común con las capacidades científicas de nuestros docentes investigadores”, finaliza.

----Siendo las 16,20 horas, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, definiendo la fecha de la próxima sesión ordinaria para el día 20 de abril de 2022, a las 15 horas.-----

-----La presente acta que consta de diez fojas útiles, es la transcripción sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.-----

.....
Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

.....
Bioq. Adriana Ortolani - Decana